

ÍNDICE

Generalidades

Legislación y normalización

Seguridad

Higiene Industrial y medio ambiente

Ergonomía

Psicosociología

Medicina del Trabajo

Aspectos biológicos de las exposiciones peligrosas. Toxicología

Gestión de la prevención

Formación, información y documentación

La cueva de Hércules

El trabajo en el Arte

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo • **Redacción:** Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.
NIPO 792-11-004-5

Reino Unido: la reforma del sistema de seguridad y salud avanza a toda vela

En el número 97 de ERG@nline les dimos cuenta de la publicación del informe encargado a lord Young por el gobierno del señor Cameron a fin de devolver el “sentido común” a la legislación británica sobre salud y seguridad. A pesar de que, a poco de presentar el informe, lord Young tuviera que abandonar su cargo debido a una metedura de pata política de las que en el Reino Unido se pagan con la dimisión (ver ERG@nline nº 98), el gobierno asumió en su totalidad las propuestas de su informe y, con la típica celeridad británica, ya está tomando medidas para ponerlas en marcha.

Para empezar, en marzo de 2011 se hicieron públicas las intenciones del gobierno en relación con las reformas a emprender. El documento, de 13 páginas, se centra en la eliminación de las cargas supuestamente innecesarias que gravitan sobre las empresas en este tema aunque manteniendo el progreso en los resultados. El documento está disponible en:

<http://www.dwp.gov.uk/docs/good-health-and-safety.pdf>

Casi simultáneamente, para dejar claro que lo anterior no eran sólo palabras, se hizo público un documento en el que se recogía lo que *ya se había hecho* desde la publicación del informe de lord Young (octubre de 2010) por los *seis ministerios* afectados. El documento (14 páginas) está disponible en:

<http://www.dwp.gov.uk/docs/cscs-progress-21mar11.pdf>

Además, se ha creado una comisión independiente encargada de revisar la legislación existente y efectuar propuestas para simplificarla. La comisión, presidida por el profesor Ragnar Löfstedt y creada en mayo de 2011, deberá entregar sus recomendaciones en otoño. El documento con el mandato está disponible en:

<http://www.dwp.gov.uk/docs/lofstedt-tor.pdf>

El primer paso en la elaboración del informe ha sido publicar en Internet un cuestionario e invitar a todos los interesados a responderlo. El cuestionario, que incluye una lista de *veintisiete páginas* con los títulos de todas las disposiciones de seguridad y salud vigentes, está disponible en:

<http://www.dwp.gov.uk/docs/lofstedt-call-for-evidence.pdf>

Enfermedades de origen laboral: nuevos datos

En España se publican desde hace años las estadísticas de enfermedades profesionales reconocidas; en cambio, no se daba publicidad alguna a los datos de las enfermedades de origen laboral pero que no cumplen con las condiciones para ser calificadas como profesionales y que, según lo dispuesto en el artículo 115.2.e de la ley General de la Seguridad Social, se indemnizan como accidentes de trabajo. Ahora, la Seguridad Social ha decidido publicar los datos sobre estas enfermedades, que están disponibles en la siguiente dirección:

http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/Observatorio_de_las_Enfermedades_Profesionales/panotratss2k11/PartCompano2k11/index.htm

Lo sorprendente de los datos publicados es que el número de casos de estas patologías es del mismo orden que el número de enfermedades profesionales reconocidas: en el año 2010 se reconocieron 8.765 enfermedades profesionales con baja (y 8.077 sin baja) y 11.069 patologías no traumáticas. Estos y otros muchos datos están disponibles en un magnífico informe (90 páginas, abril 2011) que puede descargarse de la siguiente dirección:

<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/145097.pdf>

Crterios técnicos de la Inspección de Trabajo

Conocer de antemano los criterios que aplicará la Inspección de Trabajo ante situaciones complejas es de mucho interés para quienes pueden ser objeto de una inspección. La inspección de trabajo española elabora criterios de actuación para sus inspectores y, para general conocimiento, los cuelga en su página web. Algunas de ellas están relacionadas con la prevención de riesgos laborales, como por ejemplo la publicada en febrero de 2001 sobre actuaciones inspectoras frente al riesgo laboral de atraco. Están disponibles en la siguiente dirección:

http://www.mtin.es/itss/web/Atencion_al_Ciudadano/Criterios_Tecnicos/

Directiva tiempo de trabajo: vuelta a empezar

Desde que en el año 2009 fracasaron las negociaciones entre el Parlamento Europeo y el Consejo para acordar una nueva redacción de la directiva 2003/88/CE, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, la Comisión ha emprendido varias iniciativas encaminadas a la elaboración de un nuevo texto que logre más apoyos. En primer lugar, se puso en marcha la primera fase de la consulta de los interlocutores sociales a nivel de la Unión Europea con arreglo al artículo 154 del TFUE; la comunicación correspondiente al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones (marzo 2010, 12 páginas) está disponible en:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0106:FIN:ES:PDF>

Las respuestas obtenidas en esta primera fase de consulta se analizaron en un documento (20 páginas, diciembre 2010) disponible en:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=SEC:2010:1610:FIN:EN:PDF>

A continuación, la Comisión lanzó una segunda fase de consulta (diciembre de 2010) que fue también objeto de la pertinente comunicación a las instituciones antes citadas mediante el siguiente documento (20 páginas)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0801:FIN:ES:PDF>

En la misma fecha que el documento anterior, la Comisión presentó un informe relativo a la aplicación por los Estados miembros de la Directiva tiempo de trabajo (13 páginas) que puede descargarse de:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0802:FIN:ES:PDF>

Del documento anterior existe una versión no abreviada (178 páginas), que puede descargarse de:

[http://www.lex.unict.it/eurolabor/en/documentation/com/2010/sec\(2010\)-1611en.pdf](http://www.lex.unict.it/eurolabor/en/documentation/com/2010/sec(2010)-1611en.pdf)

También en diciembre de 2010 se presentó un informe encargado por la Comisión a una consultora sobre una evaluación del impacto de una posible modificación del tiempo de trabajo. El texto (148 páginas) está disponible en:

http://www.lex.unict.it/eurolabor/documentazione/altridoc/ricerche_rapporti/Deloitte_IA_workingtime_directive_Dec10.pdf

El documento tenía varios anexos no incluidos (uno de ellos dedicado al impacto del tiempo de trabajo en la seguridad y la salud en el trabajo); para descargarlos hay que dirigirse a la siguiente dirección:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=329&langId=en&newsId=964&moreDocuments=yes&tableName=news>

Seguiremos informando...

Prevención de resbalones, tropiezos y caídas para trabajadores sanitarios

Según la Oficina Federal de Estadística de los Estados Unidos, en el año 2009 el índice de incidencia de accidentes debidos a resbalones, tropiezos y caídas en los hospitales de ese país fue de 382 por cada 100.000 trabajadores, casi del doble que para el resto de trabajadores del sector privado. Para contribuir a prevenir este tipo de accidentes, NIOSH ha publicado este folleto (2011, 56 páginas), con las recomendaciones adecuadas.

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2011-123/pdfs/2011-123.pdf>

Manipulación de enfermos 2006

Los accidentes que se dan con más frecuencia en los hospitales son los asociados a la manipulación de enfermos; para prevenirlos puede ser de interés seguir las recomendaciones de este folleto ya algo antiguo (2006) pero aún vigente, que procede de los servicios preventivos de la provincia canadiense de Columbia Británica (36 páginas).

http://www.worksafebc.com/publications/health_and_safety/by_topic/assets/pdf/patient_handling_small_facilities.pdf

Trabajo con animales

Trabajar con animales tiene sus peligros, dada la notable imprevisibilidad de sus reacciones. De ahí que, para evitar accidentes, deban adoptarse medidas preventivas adecuadas, para lo cual puede ser de utilidad este folleto (8 páginas, 2008) procedente de las autoridades preventivas de Suecia. Su único inconveniente es que está en sueco, un idioma que los no nacidos en ese país no suelen dominar. De todas formas, las ilustraciones son en buena medida autoexplicativas.

http://www.av.se/dokument/publikationer/adi/adi_629.pdf

Transporte por carretera en los Estados Unidos: política de seguridad

En los Estados Unidos, donde el transporte de mercancías se realiza fundamentalmente por carretera, las empresas del sector se encuentran ampliamente comprometidas con la seguridad vial, como lo prueba este conjunto de recomendaciones (28 páginas, 2009) a las empresas elaborado por un comité creado por la asociación patronal del sector.

<http://www.truckline.com/Newsroom/Policy%20Papers/Safety%20Task%20Force%20Report.pdf>

Carretillas elevadoras: el cinturón de seguridad puede salvarle la vida

Aunque muchos conductores no lo usen, el cinturón de seguridad es un elemento de seguridad fundamental en caso de vuelco de la carretilla. Para convencer a los incrédulos este video de unos doce minutos de duración, producido por el IRRST de Québec, puede ser muy útil. Es posible visionarlo (y descargarlo) desde la siguiente dirección web:

<http://www.irsst.qc.ca/-outil-chariots-elevateurs-documents-d-information-et-de-formation.html>

Profesiones con mayor exposición al amianto

La Agence nationale de sécurité sanitaire de l'alimentation, de l'environnement et du travail, un organismo de carácter científico creado en julio de 2010 por el gobierno francés como resultado de la fusión de otros preexistentes (ver ERG@nline nº 95) ha publicado recientemente un estudio sobre las profesiones de mayor exposición al amianto. Aunque el estudio está relacionado con el mecanismo existente en Francia para la jubilación anticipada e indemnizaciones de las personas laboralmente expuestas al amianto, puede ser de interés para otros fines, como la evaluación de riesgos o la vigilancia de la salud, por ejemplo. El informe (133 páginas, mayo 2011) puede descargarse de:

<http://www.anses.fr/Documents/AIR2009sa0337Ra.pdf>

Medidas preventivas frente a la exposición a fibras cerámicas refractarias

En el número 53 de ERG@nline ya dimos cuenta de que, según NIOSH, la exposición a fibras cerámicas refractarias estaba asociada a efectos respiratorios y dérmicos. Ahora el INRS francés ha elaborado una interesante guía de medidas preventivas orientada a las situaciones de reparación y mantenimiento en las que puede producirse dicha exposición. El documento (66 páginas, 2010) puede descargarse de: [http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParIntranetID/OM:Document:7540BB2604025E43C125782200517359/\\$FILE/ed6084.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParIntranetID/OM:Document:7540BB2604025E43C125782200517359/$FILE/ed6084.pdf)

Humos de soldadura: medidas preventivas

Esta página web (que es comercial y pretende vender materiales para la soldadura) proporciona además información preventiva útil, a partir de los datos básicos del proceso de soldadura que se realiza (tipo de soldadura, material que se suelda, horas de trabajo, etc.). Curiosa e interesante. Está en holandés y en inglés.

<http://www.lasrook.net/>

Control de la exposición a sílice en la construcción

A medida que se van acumulando evidencias de que la sílice libre cristalina no sólo produce silicosis sino que además es cancerígena, controlar la exposición a ella se hace cada vez más importante. De ahí el interés de este documento (72 páginas, 2009) publicado por la Occupational Safety and Health Administration norteamericana (que es la inspección de trabajo federal pero, además, se ocupa de elaborar la normativa de seguridad y salud) y dedicado al control de la exposición en la industria de la construcción, que es una de las que presenta actualmente exposiciones más importantes.

<http://www.osha.gov/Publications/3362silica-exposures.pdf>

Radiaciones ópticas: lluvia de guías

Tras cumplirse, el 27 de mayo de 2010 el plazo límite de transposición de la directiva 2006/25/CE sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a riesgos derivados de las radiaciones ópticas artificiales y haber sido por tanto transpuesta a las legislaciones nacionales (en España mediante el Real Decreto 486/2010), distintas instituciones han empezado a publicar guías informativas sobre su contenido que, dicho sea de paso, es de una complejidad notable.

Una de las primeras fue la Nota Técnica de Prevención del INSHT, que de hecho se publicó antes de la aparición del Real Decreto y por ello no hace referencia explícita al mismo. Está disponible en:

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/752a783/755.pdf>

El HSE británico ha publicado (mayo de 2010) una guía simple para empresarios que, siguiendo el estilo de la casa, dice en sólo ocho páginas todo lo esencial:

<http://www.hse.gov.uk/radiation/nonionising/employers-aor.pdf>

Otra guía con más páginas (168) y sin fecha de edición aunque estimamos que debe ser de 2009, es la encargada por la Comisión Europea al Centre for Radiation, Chemical and Environmental Hazards de la Health Protection Agency, una institución británica de reconocido prestigio. Está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/radiation/nonionising/aor-guide.pdf>

Envejecimiento y problemas musculoesqueléticos

Este informe (50 páginas, 2010) realizado por la rama científica (Health and Safety Laboratory) del HSE británico, estudia la relación entre la edad y los problemas musculoesqueléticos, y concluye que los trabajadores mayores son más susceptibles a estos problemas que sus colegas jóvenes, debido a la disminución de su capacidad funcional; la propensión a lesionarse, sin embargo, está más relacionada con la diferencia entre las capacidades individuales y las exigencias de la tarea que con la edad en sí misma. En otras palabras, es una cuestión de ergonomía. Ya que la sabiduría convencional (como diría Galbraith) afirma que el envejecimiento de la población trabajadora es inevitable porque si queremos seguir pagando las pensiones hay que trabajar más años, la solución pasa por adaptar los puestos de trabajo a las capacidades de sus ocupantes. El informe puede descargarse de:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr799.pdf>

Prevención en las mudanzas

Las mudanzas, como casi todo, es una actividad que se ha mecanizado mucho, con lo cual no sólo se ha reducido la carga física de los antiguamente llamados "mozos de cuerda", sino que se ha aumentado espectacularmente la productividad. A pesar de ello, lo cierto es que las personas que se dedican a esta actividad siguen estando con frecuencia obligadas a realizar esfuerzos físicos considerables. Para adoptar medidas preventivas para reducirlos puede ser de utilidad este documento, elaborado por el INRS francés (15 páginas, 2011).

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%206092/\\$FILE/ed6092.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%206092/$FILE/ed6092.pdf)

Sociedad veinticuatro horas: aparecen los problemas

Hace casi treinta años, en 1993, Martin Moore-Ede advirtió (*The Twenty-Four-Hour Society*, Martin Moore-Ede, M.D., Ph.D., 1993. Addison-Wesley, New York, NY.) de que para las personas no es lo mismo trabajar de día que de noche, a diferencia de lo que ocurre con las máquinas, y que si la tendencia a la "sociedad veinticuatro horas", que ya había empezado, continuaba avanzando, habría problemas. Parece que Moore-Ede que, siguiendo la tradición americana, ahora preside una empresa dedicada a asesorar sobre la gestión del tiempo de trabajo,

(http://www.circadian.com/pages/178_martin_moore_ed_e_m_d_ph_d_chairman_ceo.cfm), tenía buena parte de razón.

Este informe (88 páginas, junio 2010) elaborado por el Consejo Económico, Social y Medioambiental francés concluye que "*trabajar de noche ni es natural con respecto a los ritmos cronobiológicos ni, en períodos largos, sin riesgo para la salud de los trabajadores o sin perturbaciones sobre sus condiciones de vida*". El informe está disponible en:

<http://www.conseil-economique-et-social.fr/rapport/rapsec/RS100420.pdf>

A parecidas conclusiones llega este informe (34 páginas, marzo 2011) de la Young Foundation norteamericana, quien señala que aunque el trabajo nocturno ha existido siempre, su generalización no se ha producido hasta el siglo XX, impulsada por la necesidad de incrementar la rentabilidad de equipos cada vez más costosos en aras de la competitividad. El informe está disponible en:

http://www.youngfoundation.org/files/images/Rough_Nights.pdf

Respecto a este asunto también puede ser de interés este estudio sobre la situación en Francia (9 páginas, febrero de 2011) publicado por la DARES, el potente brazo investigador del Ministerio de Trabajo francés. Está disponible en:

<http://www.travail-emploi-sante.gouv.fr/IMG/pdf/2011-009.pdf>

Hacia un trabajo mejor y un mayor bienestar

Con tan sugestivo título se celebró en Helsinki, en febrero de 2010, un congreso cuyas actas están ya disponibles en este documento de 1398 páginas que puede descargarse de:

http://www.ttl.fi/en/international/conferences/towards_better_work/Documents/Proceedings_of_the_International_Conference.pdf

Questionario sobre estrés

Evaluar el estrés al que están sometidos las personas no es algo sencillo, motivo por el cual abundan los instrumentos para llevar a cabo dicha evaluación. Este cuestionario, que ha sido elaborado por la inspección de trabajo holandesa, que tiene en su haber aportaciones importantes, merece atención. Por lo menos es corto (48 preguntas), lo que siempre es de agradecer, reciente (la versión original es de 2008) e incluye instrucciones para su uso y valoración y no está en holandés, sino en inglés. Puede descargarse (15 páginas) de:

http://www.av.se/dokument/inenglish/European_Work/Slic%202012/Questionnaire_L_d%20Jong.pdf

Violencia en las escuelas: medidas de prevención

La violencia en las escuelas se convierte siempre en un tema de interés general cuando acontecimientos notorios – como ataques de locura homicida - llegan al conocimiento del público. Después del primer espanto, se plantea regularmente, en la política y la prensa, la cuestión de cómo se puede prevenir la violencia escolar. Lo que frecuentemente se ignora en estos casos es el hecho de ya existe toda una serie de programas preventivos. En parte, estos programas han sido incluso evaluados como eficaces. Para facilitar a los responsables, las escuelas y los interesados una visión general de este gran número de programas, el ente asegurador alemán, la DGUV, ha elaborado un documento que detalla sistemáticamente una considerable parte

de los programas preventivos existentes en ese país (184 páginas, 2009).

http://www.dguv.de/iag/de/publikationen/dokumente/report2009_01.pdf

Vigilancia de las enfermedades profesionales

Esta tesis doctoral, presentada en la Universidad de Ámsterdam en noviembre de 2008, trata del aprovechamiento de los datos de los registros de enfermedades profesionales y su utilización con fines preventivos. El autor concluye que, para ser útiles preventivamente hablando, los registros deberían adaptarse a la cambiante naturaleza de las enfermedades causadas por el trabajo. ¿Querrán y/o serán capaces? El documento (198 páginas, en *inglés*) puede descargarse de: <http://dare.uva.nl/document/118527>

Condiciones de trabajo y gasto sanitario

Este informe, elaborado por el Institut de recherche et documentation en économie de la santé de París, tiene como objeto estimar si las malas condiciones de trabajo aumentan el consumo sanitario, y por tanto el gasto sanitario. Si es así, mejorar las condiciones de trabajo podría ser, desde este punto de vista, rentable. Para ello se han estudiado los efectos de tres "factores de riesgo": la penosidad psíquica actual, la penosidad física pasada y los riesgos psicosociales. Los resultados concluyen que los individuos sometidos a los tres factores de riesgo van al médico alrededor de un 20% más que los que no tienen ninguno de esos tres factores, su absentismo es muy superior (alrededor de un 40% más) y su frecuencia de hospitalización es alrededor de un 30% más alta. El informe (28 páginas, marzo de 2011) está disponible en: <http://www.irdes.fr/EspaceRecherche/DocumentsDeTravail/DT41InfluenceConditionsTravailDepensesSante.pdf>

El alcohol como tóxico profesional

Los efectos negativos de la ingestión excesiva de alcohol son bien conocidos; ahora bien, el mismo alcohol presente en las bebidas alcohólicas (*etanol*) se emplea como sustancia química en distintas aplicaciones y puede producirse exposición al mismo por inhalación y por vía dérmica. Por otra parte, si bien los efectos cancerígenos, mutágenos y reprotóxicos de la *ingestión* de alcohol son bien conocidos, los conocimientos respecto a sus efectos como tóxico laboral lo son mucho menos, motivo por el cual este informe, elaborado por la AFSSET francesa (hoy reconvertida en ANSES), recomienda una reevaluación de las medidas preventivas a adoptar, pues los valores límite, por ejemplo, tienen casi treinta años de antigüedad. El informe (336 páginas, julio 2010) puede descargarse desde la siguiente dirección:

<http://www.anses.fr/Documents/CHIM-Ra-Ethanol.pdf>

Una versión "aligerada" (6 páginas, junio 2010) que sólo contiene conclusiones y recomendaciones, puede descargarse de:

<http://www.anses.fr/Documents/CHIM2010sa1606.pdf>

Cómo BMW desactiva la bomba demográfica

En junio de 2007, el director de producción de la fábrica de BMW en Dingolfing (Baviera), decidió actuar para adelantarse al descenso de la productividad que preveía debido al envejecimiento de la plantilla, cuya edad media estaba previsto que pasara de los 39 años de entonces a 47 hacia 2017. En lugar de echar a los mayores y contratar a jóvenes por la mitad del salario, una opción quizá atractiva pero difícil de poner en práctica en su país, el director se inclinó por la ergonomía *participativa*: es decir, modificar los puestos de trabajo con la participación de los trabajadores. El coste total de las modificaciones propuestas fue de 40.000 euros. Los resultados, en dos años la productividad aumentó un 7% y el absentismo se redujo del 7% al 2%. Si les interesa la historia, el documento completo (6 páginas, 2010) está disponible en:

<http://www.quinquascitoyens.net/documents/BMW-hbr.pdf>

Gestión de la prevención a la sueca

En Suecia, la norma preventiva básica es la ley del Medio ambiente de Trabajo de 1978, modificada posteriormente en varias ocasiones. El texto vigente desde 2005 (48 páginas, en inglés) está disponible en:

http://www.av.se/dokument/inenglish/books/AML_eng.pdf

La Ley prescribe que los empresarios deben desarrollar un proceso sistemático de gestión del medio ambiente de trabajo a fin de garantizar que las enfermedades y los accidentes son prevenidos y el medio ambiente de trabajo es satisfactorio. Para ayudar a los empresarios, las autoridades han publicado(y traducido al inglés) numerosas guías orientativas; por ejemplo ésta dedicada a los aspectos generales (40 páginas, sin fecha).

<http://www.av.se/dokument/inenglish/books/h450eng.pdf>

O esta otra dedicada a la evaluación de riesgos (48 páginas, 2004)

<http://www.av.se/dokument/inenglish/books/h375eng.pdf>

Finalmente, puede tener interés, a pesar de su antigüedad, esta otra dedicada al estrés (57 páginas, 2002).

<http://www.av.se/dokument/inenglish/books/h366eng.pdf>

Recepcionista de hotel: prevención de riesgos

Las personas que trabajan en la recepción de los hoteles son un elemento clave en percepción del cliente en relación con la calidad de los servicios y, aunque su puesto parezca comportar pocos riesgos laborales, no por ello éstos han de olvidarse. Para recordar que esos puestos también han de evaluarse y aplicarles las medidas preventivas oportunas, el INRS francés ha elaborado este folleto (22 páginas, 2010), dedicado a la prevención en la recepción de los hoteles.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/390936D3A02767BBC12577CF002F94E8/\\$FILE/ed6081.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/390936D3A02767BBC12577CF002F94E8/$FILE/ed6081.pdf)

National Academies: un extraordinario fondo editorial disponible gratuitamente en internet

Las National Academies norteamericanas, instituciones dedicadas a asesorar al Gobierno sobre temas científicos, son cuatro: la Academia Nacional de Ciencias, la Academia Nacional de Ingeniería, el Instituto de Medicina y el Consejo Nacional de Investigación. Desde el día 2 de junio de 2011, los cuatro mil volúmenes que forman parte de su catálogo de publicaciones pueden descargarse libremente en formato PDF. Aunque son pocos los que tratan de salud y seguridad, hay excepciones: por ejemplo, acaban de publicar un libro sobre seguridad en el laboratorio (http://www.nap.edu/catalog.php?record_id=12654). El acceso a la descarga exige inscripción previa, pero el único dato personal requerido es la dirección de correo electrónico. Más información en la página web de la editorial conjunta de las cuatro Academies:

<http://www.nap.edu/>

Curso online sobre problemas musculoesqueléticos

Este curso online, de veinte minutos de duración, pretende sensibilizar sobre los problemas musculoesqueléticos. Es gratuito y se ofrece en inglés y francés. Ha sido producido por el Canadian Centre for Occupational Health and Safety, un organismo dependiente del gobierno canadiense.

http://www.ccohs.ca/products/courses/msd_awareness/

Guía de buenas prácticas de PRL en el sector naval

El insigne profesor Manuel Castells terminó su discurso de ingreso en la Real Academia de ciencias Económicas y Financieras (http://www.uoc.edu/dt/esp/castells_racef.pdf) pronunciado el 16 de febrero de 2006, diciendo que “no hay nada más práctico que una buena teoría”. La frase, atribuida a múltiples ilustres científicos (<http://de.wikiquote.org/wiki/Diskussion:Theorie>) es sin duda cierta cuando hablamos de ciencia; pero cuando tratamos de prevención de riesgos laborales, que está aún lejos de tener la categoría de ciencia (para empezar aún no sabemos si debe llamarse prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo o salud laboral), más importante que las teorías son los manuales prácticos directamente aplicables a las situaciones de riesgo en los puestos de trabajo que, a ser posible, sean entendibles por empresarios grandes y pequeños, mandos, trabajadores y sus representantes y, en definitiva, todos aquellos que hacen prevención *real* en la empresa.

Por eso hemos traído hoy a esta sección esta Guía de buenas prácticas cuya elaboración se debe a la Confederación Intersindical Galega con la presunta financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales como muy bien se indica en la cubierta del libro.

Debe señalarse en primer lugar que, aunque la Guía incluye algunos temas muy específicos del sector naval, en la mayoría de los casos sus recomendaciones, como no podía ser de otro modo, son aplicables a cualquier actividad, pues en todas o muchas de ellas se manejan escaleras portátiles, se realizan trabajos de pintado o es suelda con soldadura oxiacetilénica. Por ello el libro tiene interés más allá del sector concreto al que va dirigido.

Indicaremos también que está escrita en un lenguaje sencillo, que la hace asequible a cualquier persona. Se indica de forma exhaustiva la legislación aplicable a cada caso, lo cual puede ser ocasionalmente de interés.

Señalaremos finalmente que el libro (271 páginas, 2010) puede descargarse libremente de la siguiente dirección :

<http://www.cigsaudelaboral.org/files/documentos/CIG%20Gu%C3%ADa%20boas%20pr%C3%A1cticas%20sector%20naval%20CAST.%20WEB.pdf>

Por los carriles de los rastrojos, soy la hormiguita de los despojos

Así cantaban las espigadoras de la zarzuela “La rosa del azafrán”, como pueden ustedes oír, si les apetece, en:

<http://www.youtube.com/watch?v=LAXPI0DjjV4>

Cuando en el número 10 de ERG@nline iniciamos esta sección, lo hicimos con un comentario al cuadro de Jean-François Millet (1814-1875) “Las espigadoras”, pintado en 1857 y del que entonces decíamos “*En su momento esta obra desencadenó una viva polémica, pues muchos críticos de la época no vieron con buenos ojos que humildes campesinas se vieran elevadas a la categoría de protagonistas de una obra de arte*”. Se trata de un óleo sobre tela de 83 x 111 cm que se conserva en París, en el museo d’Orsay.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/U313X7/85-002254.jpg>

No fue Millet el único artista que se interesó por el tema. También lo trataron otros muchos, entre ellos otro pintor francés, Léon L’Hermitte (1844-1925) en este dibujo al pastel de 27 x 35 cm que se conserva también en el museo d’Orsay.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/XG1Z6/94-053931.jpg>

El pintor sueco Hugo Fredrick Salmson (1844-1894) nos dejó esta “Pequeña espigadora”, un óleo sobre tela pintado en 1886 de 134 x 110 cm que se conserva en Nantes, en el museo de Bellas Artes.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/l6ZXAM/01-006534.jpg>

También el pintor alemán Fritz von Uhde (1848-1911) se interesó por el tema, si bien en este caso no se trataba sólo de espigadoras femeninas (que era lo usual) sino también masculinos. Pintado en 1889, el cuadro se conserva en la Neue Pinakothek de Munich.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/5Z7GO5/09-526679.jpg>

Otro pintor realista francés al que le interesó el tema fue Camille Pissarro (1830-1903) que pintó estas espigadoras hacia 1887-1889. Es un óleo sobre lienzo que se conserva en el Museo de Arte de Basilea.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=3.983&field=2>

Como es natural, las espigadoras también descansaban, momento que inmortalizó Camille Pissarro con estas “Espigadoras descansando”, pintado en 1891. Se

trata de un óleo sobre lienzo de 65,4 x 81,3 cm. Que se conserva en el McNay Art Institute de San Antonio, Texas.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=2.554&field=2>

Entre los pintores españoles que pintaron espigadoras debe citarse a Miguel Prieto (1907-1956), que nos dejó este excelente dibujo a pluma y tinta china sobre papel de 73,5 x 51 cm. Que se conserva en el Museu Nacional D’Art de Catalunya, en Barcelona.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=43.576&field=2>

Otro español que trató el tema fue el jienense Rafael Zabaleta (1907-1960), que pintó estas espigadoras que se conservan en el museo de Bellas Artes de Bilbao. España.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=23.373&field=2>

También por lo menos un escultor se interesó por las espigadoras: el francés Aimé-Jules Dalou (1838-1902), que nos dejó esta pequeña (8,5 cm) escultura en bronce que merece los honores de ser conservada en el museo d’Orsay en París.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/FIQS7W/91-006379.jpg>

La idea de “espigador/a” se amplía a menudo a todo aquel que recoge lo que se considera inservible o de escaso valor, y en este sentido este “recogedor de madera” que pintó Jean-Baptiste Camille Corot (1796-1875) hacia 1865/1870 encajaría en el concepto. Es un óleo sobre tela de 45 x 64 cm que se conserva en la National Gallery, de Londres.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/1MCPH3/09-503443.jpg>

Dados los niveles de exclusión social en las sociedades modernas, en muchos lugares han renacido los “espigadores” agrícolas y han aparecido los “espigadores” urbanos que recogen, por ejemplo, restos de los supermercados y enseres diversos. Si les interesa el tema, en el año 2000 la directora francesa Agnès Varda hizo sobre él una gran película, premiada en múltiples festivales, cuya ficha técnica está disponible en:

<http://www.imdb.com/title/tt0247380/>

La película puede visionarse en Internet en francés con subtítulos en español lo que, si han llegado hasta aquí, les recomendamos encarecidamente. La dirección es:

<http://video.google.com/videoplay?docid=1757319964974802576#>

NOTAS

- Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: erga-onli@mtin.es . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtin.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto.

Si, por el contrario, desea que le demos de **baja** de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación baja, en dicho apartado.

- Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 29 de junio de 2011.
- ERG@nline está también disponible en la [página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo](#)
<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?Vgnnetoid=29e9de578fe36110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnnextchannel=9f164a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

**Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad. Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.